

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

11374 *Aprobación definitiva expedientes núm. 2/18 y 3/18 de modificación de créditos por crédito extraordinario por inversión financieramente sostenible, transferencia de crédito de diferente área de gasto 1/18 y modificación del anexo de inversiones del Presupuesto de 2018*

Se hace público, para el general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el 25 de septiembre de 2018, adoptó el acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar los expedientes núm. 2/18 y 3/18 de modificación de créditos por crédito extraordinario por inversión financieramente sostenible, transferencia de crédito de diferente área de gasto 1/18 y modificación del anexo de inversiones del Presupuesto de 2018, que afecta al vigente presupuesto de la Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del mencionado presupuesto:

Crèdit extraordinari 02/18

Capítol	Denominació	Import
06	INVERSIONES REALS	936.836,86€

Crèdit extraordinari 03/18

Capítol	Denominació	Import
06	INVERSIONES REALS	875.095,35€

Transferència de crèdit diferent àrea 1/18

Capítol	Denominació	Import
06	INVERSIONES REALS	60.000,00€

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra los mencionados expedientes, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio al BOIB

Marratxí, 29 d'octubre de 2018

El Batle

Joan Francesc Canyelles i Garau

